

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPTO. DE EDUCACIÓN  
\* SUB-DEPTO. PERSONAL \*

- Regularícese y Apruébese Ausencia  
Laboral días Administrativos.

LOTA, 16 OCT. 2023

DECRETO N° 3811 c)

Vistos:

La Solicitud de Días Administrativos presentada por los funcionarios de la Escuela Básica Bello Horizonte E-693 de Lota, artículo N°109 del código del trabajo; Decreto DEM N°300 del 25.06.2019 Jefe DEM, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1.-REGULARÍCESE Y APRUÉBESE días Administrativos a los funcionarios de la Escuela Básica Bello Horizonte E-693 de Lota, correspondientes al mes de **Octubre** que a continuación se indican:

NOMBRE	RUN	U.E	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS	PENDIENTES
VICTORIA HIDALGO MENDOZA		E-693	2023	03.10.2023	03.10.2023	1	2

REGULARÍCESE, APRUÉBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

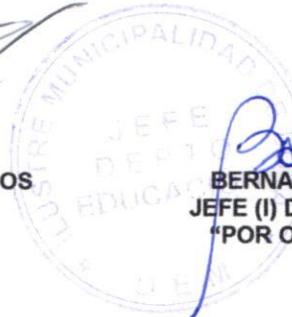


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

BSOS/JMAB/ANGR/yaa.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



BERNARDO SIMÓN OLAVE GARRIDO  
JEFE (I) DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"